

29 JUN. 2018

Quito,

Oficio nro. **651**

GG-GJ-EXP

2371

*Edmundo Ponce Roosz*  
*2018-098496*  
*2109/21*  
**QUITO**  
ALCALDÍA

Trámite GDOC: 084803

Hoja de ruta: 05542-18

Asunto: Información procedimiento expropiatorio Conjunto San Francisco Xavier – Ficha 38

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Señor  
Marco Ponce Roosz  
**Concejal Metropolitano de Quito**  
Presente

Fecha: 02 JUL 2018 Hora 12:25

Nº. HOJAS: UNA  
Recibido por: [Firma]

De mi consideración:

En atención al oficio nro. DC-MP-2018-0222 de 5 de junio de 2018, ingresado en esta Empresa, con número de ruta externa TE-MAT-05542-18 de 6 de junio de 2018, mediante el cual solicita un informe actualizado de la situación del procedimiento expropiatorio del inmueble declarado en propiedad horizontal Conjunto Habitacional San Francisco Xavier, requerido para el proyecto Prolongación Norte de la Avenida Simón Bolívar, manifiesto:

El Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución nro. 502/2013 de 15 de febrero de 2013, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación parcial el inmueble declarado en propiedad horizontal, conformado por 33 predios, propiedad de Fredy Liger Jiménez y Otros, ubicado en la calle Mango Ynga, sector Country Club LDU, identificado con la clave catastral 15414-09-002, requerido para la construcción de la Prolongación de la Avenida Simón Bolívar.

Mediante Resolución Modificatoria nro. 096/2013 de 3 de junio de 2013, el Administrador General, resolvió modificar la Resolución nro. 502/2013 de 15 de febrero de 2013, respecto al área total del inmueble, área de afectación y la inclusión de otros copropietarios que se verían afectados por un replanteo de la vía proyectada.

El 31 de marzo de 2014, la EPMMOP presentó ante Oficina de Sorteos y Casilleros Judiciales, de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, la demanda de expropiación en contra de los copropietarios del conjunto San Francisco Javier, la cual fue sorteada al Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha con número de causa nro. 17321-2014-0305.

Mediante Resolución Modificatoria nro. 0023/2016, el Gerente General de la EPMMOP, resolvió modificar la Resolución Modificatoria nro. 096/2013 de 3 de junio de 2013, debido a que varió el área afectada del inmueble y pasó de 3.135,89 m2 a 3.850,20 m2 y una nueva valoración catastral que incluía construcciones antes no consideradas dentro de la expropiación.

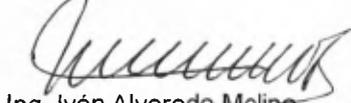
La Dirección Metropolitana de Catastro, mediante oficio nro. DMC-CE-11448 de 6 de noviembre de 2017, remitió la ficha rectificadora nro. 38 de 11 de octubre de 2017, incluyendo el avalúo del parqueadero PARQ/01, correspondiente al predio nro. 1200894, de propiedad de los copropietarios del Conjunto San Francisco Javier; sobre el cual constan 70 alícuotas como predios.

Mediante oficio nro. 102-GJ-EXP de 25 de enero de 2018, esta empresa solicitó al Director Metropolitano de Gestión Bienes Inmuebles del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la asignación de certificación presupuestaria suficiente para cubrir la diferencia entre el último avalúo establecido y lo previamente consignado, que corresponde a US\$ 23.423,27 previo a emitir la resolución modificatoria que corresponde de conformidad con la ficha nro. 38 de 11 de octubre de 2017.

La Administración General, por medio de la Dirección Metropolitana de Gestión Bienes Inmuebles, con oficio nro. DMGBI-2018-0682 de 7 de marzo de 2018, remite a esta empresa, la certificación presupuestaria anteriormente solicitada.

Al momento, estamos revisando los datos de las 32 unidades de vivienda y 44 estacionamientos, que conforman la propiedad horizontal del Conjunto San Francisco Xavier, los cuales deben coincidir entre la información constante en los certificados de gravámenes y los datos registrados en el catastro municipal, previo a emitir la resolución modificatoria y reformar la demanda.

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina  
**Gerente General**

Anexo: 18 fojas

CC: María Eugenia Pesantes – Secretaria Particular Despacho Alcaldía  
CC: Ab. Diego Cevallos Salgado – Secretario Concejo Metropolitano

Elaborado por: Ab. Florencia Vega G.	EXP	
Revisado por: Dr. Wilmer León	EXP	
Aprobador por: Dra. Anabelle Plaza	GJ	
Trámite nro. 2358 / 2474	05510-18 / 05542-18	